Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

AÑO LXVI — Buenos Aires, lunes 3 de febrero de 1958 — Número 18.577

ES CREADA LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL DE LA NACION

DECRETO Nº 860. — Buenos Aires, 27/1/1958.

VISTO lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto-Ley número 797/58, y CONSIDERANDO: Que a los efectos de llevar a cabo las funciones encomendadas al Ministerio de Hacienda por dicho acto de Gobierno, se hace necesario crear en su jurisdicción el organismo administrativo que tendrá a su cargo la tarea de atender el despacho y asesorar al titular del ramo en los aspectos vinculados con el servicio civil de la Nación; Que por otra parte, acorde con principios de economía en los gastos públicos, la organización de la dependencia aludida en el considerando precedente, debe llevarse a cabo sobre la base del adecuamiento de la estructura funcional del citado Departamento de Estado, sin que ello signifique nuevas erogaciones para el Presupuesto; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Créase en el Ministerio de Hacienda, la Dirección General del Servicio Civil de la Nación, la cual integrará la estructura orgánica interna de esa Secretaría de Estado, fijada por el Decreto Nº 3.881/53 y modificada por el Decreto Nº 17.071/56 y tendrá por función atender el despacho y asesorar al titular del ramo en el cumplimiento del cometido que le asigne al Departamento el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 797/58, sin perjuicio de la intervención que competa en tal materia a los restantes organismos específicos del Ministerio.

Art. 2º — A los efectos del mejor cumplimiento de sus funciones, la Dirección General del Servicio Civil de la Nación, podrá requerir directamente de los servicios administrativos de los distintos Ministerios, organismos descentralizados y empresas del Estado, todos los informes, estudios y antecedentes necesarios, como así también la colaboración que estime adecuada.

Art. 3º — Incorpórase a la repartición que se crea por el artículo 1º, con todo su personal, muebles y antecedentes, el Registro del Personal Civil de la Administración Pública que actualmente se desenvuelve en jurisdicción de la Contaduría General de la Nación.

Art. 4º — El Ministerio de Hacienda, de su propia dotación destinará a dicha Dirección General el personal que estime adecuado a las necesidades funcionales de aquélla.

Art. 5º — Dentro de los treinta (30) días de la fecha, el Ministerio de Hacienda someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo la organización de la Dirección General del Servicio Civil de la Nación y proyectará el reajuste presupuestario correspondiente, sin incrementar los totales autorizados para esa Secretaría de Estado, a cuyo efecto transferirá los cargos y partidas que fueran del caso.

Art. 6º — Las resoluciones que adopte el Ministerio de Hacienda, relacionadas con la interpretación, aclaración o normas de aplicación de las disposiciones contenidas en el Estatuto aprobado por el Decreto-Ley Nº 6.666/57 y su reglamentación, serán publicadas en el Boletín Oficial.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

ARAMBURU. — Adalberto Krieger Vasena.

Sanciones Aduaneras por Infracciones Cometidas en las Operaciones de Exportación

DECRETO-LEY Nº 985 — Buenos Aires, 28|1|58.

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que en resguardo de los altos intereses del país, se hace necesario adoptar medidas para evitar la evasión de divisas que se intenta en la actualidad mediante declaraciones fraudulentas en las operaciones de exportación; Que mientras se estudian los recaudos a adoptar a tal fin en la esfera cambiaria, resulta conveniente acentuar el rigorismo penal en materia aduanera, pues la lenidad de las multas vigentes para este tipo de infracciones impide que se cumpla en la práctica la finalidad preventiva y represiva que ellas persiguen; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Las infracciones resultantes al comprobarse que los frutos, productos o mercaderías aforados son de calidad, peso o cantidad distinta a la documentada para exportar, serán juzgadas con arreglo al procedimiento de las ordenanzas de aduana y leyes complementarias y sancionadas en la siguiente forma:

a) En los casos de manifestación de inferior calidad se impondrá una multa igual al valor total de la mercadería documentada, estimándose dicho valor sobre la base del aforo que corresponda a la calidad superior;

b) En los casos de manifestación de menos peso o cantidad se aplicará una multa igual al valor, calculado también sobre la base del aforo, de la diferencia no documentada.

En los supuestos en que corresponda la aplicación de las sanciones precedentes, no regirá lo dispuesto en el Artículo 186 de la ley de aduana, texto ordenado en 1956.

Art. 2º — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Adalberto Krieger Vasena. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

CERTIFICACION DE SERVICIOS DE PERSONAL EN ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS DE ENSEÑANZA

DECRETO Nº 534. — Buenos Aires, 20 de enero de 1958.

VISTO: El Expediente número 31.933/56 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia en el que se gestiona la modificación del inciso b) del artículo 13 del Decreto Nº 40.471|47 reglamentario de la Ley Nº 13.047; y CONSIDERANDO: Que el personal directivo, docente, docente auxiliar, administrativo, de maestranza y de servicio en los establecimientos privados adscriptos a la enseñanza oficial son designados por el propietario del establecimiento; Que el acto del nombramiento, determina el carácter de los servicios y la obligación del patrón de certificar sobre ellos; Que los Directores hacen parte del personal de tales establecimientos y no pueden sustituir al propietario en la función de certificar los servicios prestados a aquél; Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el Ministerio de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese el inciso b) del artículo 13 del Decreto Nº 40.471|47 reglamentario de la Ley Nº 13.047 por el siguiente: "Los propietarios de los establecimientos privados de enseñanza, o sus representantes legales, están obligados a certificar los servicios prestados por el personal de sus establecimientos, detallando el sueldo percibido. Este certificado será legalizado por los organismos técnicos correspondientes del Ministerio de Educación y Justicia o del Consejo Nacional de Educación en su caso".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas.

FACILIDADES DE PAGO PARA FORMALIZAR LAS OPERACIONES DE VENTA DE TIERRAS FISCALES

DECRETO Nº 856. — Buenos Aires, 27 de enero de 1958.

VISTO este Expediente número 92.325|57, del que resulta: Que el Decreto-Ley Nº 14.577|56 dispone que deben adjudicarse en venta, de inmediato a sus respectivos ocupantes, los predios rurales y urbanos fiscales; y CONSIDERANDO: Que el apartado c) del artículo 3º del citado decreto-ley, establece entre las condiciones que deben cumplirse para alcanzar la adjudicación, la de tener regularizadas sus cuentas por ocupación; Que el artículo 10º del Decreto reglamentario Nº 21.915|56, determina al respecto que el adjudicatario en venta de tierra rural está obligado a "abonar las sumas que correspondan de acuerdo a lo establecido en el Decreto-Ley Nº 14.577 y esta reglamentación", que exigen el pago total o el diez por ciento (10 %) del precio de venta de la tierra más lo que adeudaren en concepto de ocupación anterior; Que son numerosos los casos en que las adjudicaciones en venta no han podido formalizarse, en razón de que sus beneficiarios carecen de recursos para afrontar el pago de los importes correspondientes a los referidos conceptos de parte del precio y deuda atrasada; Que en consecuencia, corresponde contemplar la situación de esos pobladores, facilitándoles el pago de las sumas adeudadas, a fin de que puedan hacer frente, sin otros grandes desembolsos, al depósito inmediato del diez por ciento (10 %) del precio, que requieren las operaciones de venta; Por ello, el dictamen legal de fojas 5|6 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Agricultura y Ganadería para que, por intermedio de la Dirección General de Tierras, conceda facilidades de pago, para las sumas adeudadas en concepto de ocupación, a los pobladores que lo soliciten con el objeto de formalizar las operaciones de venta de la tierra que ocupan.

Art. 2º — Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, la Dirección General de Tierras, celebrará arreglos mediante el pago al contado del veinte por ciento (20 %) de la suma adeudada y el saldo se abonará en cinco (5) anualidades, con un interés del seis por ciento (6 %) anual, pagaderos conjuntamente con las cinco (5) primeras cuotas del precio de venta de la tierra y será incluído en la garantía hipotecaria de éste.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería, de Interior y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Adalberto Krieger Vasena.

Créanse Tres Juzgados Nacionales de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción en la Cap. Federal

DECRETO-LEY Nº 988. Buenos Aires, 29 de enero de 1958.

ATENTO a la necesidad de ampliar el número de Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, de la Capital Federal, y lo dispuesto por el Decreto-Ley número 880|57, que faculta al Poder Ejecutivo para disponer el traslado de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia números 1 y 3 de Posadas (Misiones), y por el Artículo 13 de la Ley número 14.408, que prescribe que una vez organizada la justicia local, habrá un solo juez nacional de primera instancia en cada una de las capitales de las nuevas provincias;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Créanse tres Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción en la Capital Federal.

Art. 2º — Trasládase el personal, bienes y elementos pertenecientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia de Posadas (Misiones) números 1 y 3 y número 1 de Formosa, para cumplir idénticas funciones, a los Juzgados que se crean por el presente decreto-ley.

Art. 3º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia, Hacienda, Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 4º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Acdel E. Salas. — Adalberto Krieger Vasena. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.



DEPARTAMENTO DE EXTENSION DE EDUCACION FISICA

DECRETO Nº 200. — Bs. As., 9|1|58.

VISTO: Que por Decreto Nº 13.154 de fecha 22 de octubre de 1957 ha sido disuelta la Dirección de Deportes y Educación Física del Ministerio de Educación y Justicia; Que al pasar a la dependencia de las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación y Justicia todo lo relativo a la organización y aplicación de la educación física en sus respectivos planes de estudio, existen organismos y servicios que por su naturaleza no pueden ser transferidos a dichas Direcciones Generales o realizadas por ellas, y CONSIDERANDO: Que los problemas de la educación física exigen una atención diferencial por cuanto muchos de ellos escapan a la esfera de acción de los organismos rectores de la enseñanza media; Que resulta imprescindible atender a la formación del profesorado de la especialidad y a su constante actualización y perfeccionamiento; Que debe atenderse a la superación de este importante aspecto de la acción educacional, promoviendo y estimulando las investigaciones y estudios de sus problemas específicos; Que las competencias deportivas colegiales e intercolegiales constituyen una auténtica expresión del interés estudiantil y contribuyen a la formación de la personalidad de los jóvenes y significan un estímulo a la acción sistemática de la escuela por los profundos lazos afectivos que se establecen entre los alumnos y aquélla; Que corresponde determinar la administración y uso racional por parte de los establecimientos educacionales, de las instalaciones propias del Ministerio de Educación y Justicia destinadas a las prácticas de educación física y las cedidas al mismo con igual propósito por instituciones oficiales o privadas; Que debe promoverse la realización de actividades deportivas complementarias voluntarias, por parte de los estudiantes en días no laborables y en los períodos de receso escolar, a fin de estimular el aprendizaje de la natación y otros agentes que satisfagan útilmente sus apetencias y llenen sus horas libres en forma sana y placentera; Que deben atenderse las prácticas de campamento y excursionismo por los altos valores que encierran; Que corresponde favorecer la acción de los clubes colegiales, verdadera escuela de educación cívica y democrática donde se canalizan las expresiones escolares no sistemáticas de fundamental importancia en la formación del adolescente y el joven; Por ello, y de acuerdo a lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase en el Ministerio de Educación y Justicia el Departamento de Extensión de Educación Física, con dependencia directa del señor Ministro a cargo de dicha Secretaría de Estado.

Art. 2º — Dependerán del Departamento de Extensión de Educación Física, los Institutos Nacionales de formación del Profesorado de la especialidad, los Centros de Educación Física, las instalaciones estables de campamentos y todos los bienes inmuebles del Ministerio de Educación y Justicia o arrendados por él, destinados a las prácticas de la educación física.

Art. 3º — Son funciones del Departamento de Extensión de Educación Física:

a) Asesorar al Ministerio en los asuntos relativos a la educación física;
b) Atender a la formación, perfeccionamiento y actualización del profesorado de la especialidad;
c) Promover y estimular la investigación y estudio de los problemas de la educación física;
d) Organizar el funcionamiento de biblioteca, hemeroteca y cineteca especializados;
e) Planear y organizar la realización de publicaciones periódicas u ocasionales relativas a aspectos técnicos específicos y promover los acuerdos necesarios para la traducción y divulgación de trabajos extranjeros;
f) Organizar, dirigir y fomentar la realización de competencias deportivas colegiales e intercolegiales, actividades complementarias de los estudiantes en los días no lectivos y en los períodos de receso escolar, campamentos educativos, fiestas anuales de la educación física y festivales que tiendan a divulgar los fines y medios de la educación física;
g) Colaborar con la labor de los Clubes Colegiales cuando éstos lo requieran;
h) Determinar el uso racional, por parte de los establecimientos educacionales, de las instalaciones de su dependencia y de las cedidas por instituciones oficiales o privadas al Ministerio de Educación y Justicia;
i) Atender a la adquisición de material didáctico de Educación Física y disponer su distribución,
j) Gestionar la concesión de becas en el extranjero para perfeccionamiento docente en la especialidad y asesorar al Ministerio en su otorgamiento y en el de las que soliciten estudiantes extranjeros para cursar estudios en los Institutos Nacionales de Educación Física;
k) Asesorar al Ministerio en la contratación de profesores extranjeros de relevante capacidad y programar su labor en los Institutos de formación del profesorado de la especialidad o en cursos de perfeccionamiento docente;
l) Organizar un fichero de profesores diplomados en educación física y atender a su constante actualización;
ll) Realizar campañas escolares de divulgación de la educación física y los deportes o actividades complementarias.

Art 4º — El Ministerio de Educación y Justicia reglamentará el funcionamiento del Departamento de Extensión de Educación Física efectuará y propondrá los reajustes de personal y de créditos respectivamente, que sean necesarios.

Art. 5º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 6º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas.

Dónase una Fracción de Terreno a la Provincia de Corrientes

DEC.-LEY 17.137 — Bs. As., 27|12|57.

VISTO el Expediente Nº 165.069 (D. G. I. A.) Nº 61.118|4 (M. A.), lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que el Decreto-Ley Nº 12.507 de política aérea en sus artículos 9º, 10º y 11º prevé que los estados provinciales están facultados para construir y mantener aeródromos públicos; Que el Estado Nacional, es poseedor de una fracción de terreno de una superficie aproximada de 746 hás. 95 a., ubicada en la localidad de "Camba Punta" (vecina a la ciudad de Corrientes), la cual fué destinada para la construcción de un aeródromo; Que el actual sistema de servicio aerocomercial de hidroaviones que sirven a Corrientes se prevé que fenece en un corto plazo de dos o tres años por agotamiento de material, por lo que la Provincia quedará privada de enlace aéreo de no concretarse en término una infraestructura que permita la evolución a servicios con aviones de base terrestre; Que es necesario encontrar una solución urgente que posibilite un mayor desarrollo del tráfico aerocomercial para una Ciudad de tal importancia; Que la aplicación de una nueva política federalista en materia aeronáutica aconseja la cesión a la Provincia citada de la propiedad de las tierras y mejoras del Aeródromo "Camba Punta", condicionada a la construcción, con fondos de la misma, de una pista de hormigón apta para aviones de hasta 20 toneladas por rueda aislada, quedando también a cargo de la Provincia las futuras ampliaciones y mejoras; Que los derechos y facultades que se reservan ambos Estados contratantes se ajustan a los términos del Decreto-Ley Nº 12.507 de política aérea.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Cédese en donación a la Provincia de Corrientes la fracción de terreno ubicada en la localidad de "Camba Punta" (vecina a la ciudad de Corrientes), cuyas medidas y superficies serán las resultantes de la mensura a efectuarse en base al delineamiento indicada en el artículo 1º del convenio respectivo.

Art. 2º — La Provincia de Corrientes acepta la donación, bajo la condición de construir con fondos propios, en término de dos años, una pista de hormigón de 2.100 metros de largo como mínimo por 45 metros de ancho como mínimo y apta para una resistencia de hasta 20 toneladas por rueda aislada.

Art. 3º — Ratifícase en todos sus términos el convenio celebrado con fecha 20|12|57 y que consta de 16 articulados, suscripto entre el señor Ministro de Aeronáutica, en representación del Estado Nacional y el señor Ministro de Hacienda de la Provincia de Corrientes, en representación de dicho Estado Provincial.

Art. 4º — Dicho convenio entrará en vigencia una vez aceptada la donación y dictado el respectivo Decreto-Ley Provincial que apruebe el documento de referencia.

Art 5º — Facúltase al Ministerio de Aeronáutica para que haga entrega de las tierras y mejoras comprendidas en la donación y que se detallan en el inventario anexo al contrato suscripto las que ingresarán al Patrimonio de esa Provincia.

Art. 6º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, de Guerra, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Aeronáutica para su publicación en el Boletín Aeronáutico Público y archivo.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

Apruébanse Convenios Para Exploración y Explotación de Yacimientos o Minas Nucleares en las Provincias de Neuquén, San Luis y San Juan

DECRETO Nº 179. — Bs. As., 9|1|58.

VISTO el Expediente letra P. número 573.197 Cde. 10, del Registro de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y CONSIDERANDO: Que el Decreto Nº 3.608 de fecha 2 de abril de 1957, autoriza al Directorio de la Comisión Nacional de Energía Atómica a celebrar convenios con las Provincias para la exploración, preparación y explotación de los yacimientos o minas nucleares que se encuentren en su territorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17º del Decreto-Ley número 22.477|56; Que el Convenio suscripto en tal sentido con la Provincia del Neuquén, se ajusta a las disposiciones citadas;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio, cuyo texto obra a fojas 2 a 5 del expediente citado, formalizado con fecha 3 de diciembre de 1957, entre la Comisión Nacional de Energía Atómica y la Provincia del Neuquén, para la exploración y explotación de yacimientos y minas nucleares.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección del Boletín Oficial y archívese en la Comisión Nacional de Energía Atómica.

ARAMBURU. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 180. — Bs. As., 9|1|58.

VISTO el Expediente letra P. número 573.197 Cde. 12, del Registro de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y CONSIDERANDO: Que el Decreto Nº 3.608 de fecha 2 de abril de 1957, autoriza al Directorio de la Comisión Nacional de Energía Atómica a celebrar convenios con las Provincias para la exploración, preparación y explotación de los yacimientos o minas nucleares que se encuentren en su territorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17º del Decreto-Ley número 22.477|56; Que el Convenio suscripto en tal sentido con la Provincia de San Luis, se ajusta a las disposiciones citadas:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio, cuyo texto obra a fojas 2 a 5 del expediente citado, formalizado con fecha 15 de noviembre de 1957, entre la Comisión Nacional de Energía Atómica y la Provincia de San Luis, para la exploración y explotación de yacimientos y minas nucleares.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección del Boletín Oficial y archívese en la Comisión Nacional de Energía Atómica.

ARAMBURU. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 181. — Bs. As., 9|1|58.

VISTO el Expediente letra P. número 573.197 Cde. 15, del Registro de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y CONSIDERANDO: Que el Decreto Nº 3.608 de fecha 2 de abril de 1957, autoriza al Directorio de la Comisión Nacional de Energía Atómica a celebrar convenios con las Provincias para la exploración, preparación y explotación de los yacimientos o minas nucleares que se encuentren en su territorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17º del Decreto-Ley Nº 22.477|56; Que el Convenio suscripto en tal sentido con la Provincia de San Juan, se ajusta a las disposiciones citadas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio, cuyo texto obra a fojas 2 a 5 del expediente citado, formalizado con fecha 26 de noviembre de 1957, entre la Comisión Nacional de Energía Atómica y la Provincia de San Juan, para la exploración y explotación de yacimientos y minas nucleares.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección del Boletín Oficial y archívese en la Comisión Nacional de Energía Atómica.

ARAMBURU. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Acéptase una Renuncia

DECRETO Nº 16.478—Bs. As., 13|12|57.

VISTO el Expediente número 1.669/57 en el cual el Ingeniero Agrónomo don Norberto Alois Roberto Reichart presenta su renuncia al cargo de Director General de Fomento Agrícola, dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería; atento las razones invocadas y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de referencia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero Agrónomo don Norberto Alois Roberto Reichart (L. 4), Clase 1914, Matrícula 700.649, D. M. 14, C. I. 330.224, Provincia de Buenos Aires, al cargo de Director General de Fomento Agrícola, Inciso 1º, Item 10, a) Sueldos, Partida Principal 1, Parcial 1 del mencionado Ministerio.

Art. 2º — Dánsele al Ingeniero Agrónomo don Norberao Alois Roberto Reichart las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, tómese nota y vuelva a despacho del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier

SE DICTAN NORMAS PARA EXPORTACION DE MANZANAS

RESOLUCION Nº 26

Buenos Aires, 10 de enero de 1958.

VISTO el Expediente Nº 139.869|57, atento a lo propuesto por la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores, y CONSIDERANDO: Que el VII Congreso Frutícola Nacional en su sesión plenaria (Ponencia Nº 25, Comisión 7ª), recomendó se autorizara el empaque de un cuarto grado de selección para manzanas, y la exportación del mismo sin limitación alguna, teniendo en cuenta los accidentes climáticos registrados en las zonas productoras; Que con ello se aprovecharía un determinado porcentaje de frutas que no pueden ser empacadas en el grado "Elegido" (Choice), lo cual reportaría indudables beneficios a la economía frutícola; Que no obstante lo enunciado en los considerandos precedentes es deber de este Ministerio velar por el normal abastecimiento interno, motivo por el cual la autorización para el empaque de manzanas en un cuarto grado debe estar condicionada a ciertos requisitos que aseguren su salida del país sin originar desequilibrios que podrían incidir en el valor adquisitivo del producto por parte del consumidor argentino; Que en consecuencia, las manzanas que se empaquen en el grado Standard, constituirán una reserva en cámaras frigoríficas cuya exportación sólo será factible, si las circunstancias así lo aconsejen; Por todo ello,

El Ministro de Comercio e Industria,

Resuelve:

1º — Autorízase durante el corriente año, con carácter de excepción, y con las limitaciones que se citan más adelante, el empaque de manzanas con destino a la exportación, dentro de un cuarto grado de selección que se denominará "Standard".

2º — Las frutas que se empaquen dentro de dicho grado deberán ser sanas, secas, limpias, admitiéndose en cuanto a forma, una mayor tolerancia que para el grado "Elegido" (Choice). En cuanto a color deberá tener por lo menos una quinta (1|5) parte de su superficie normalmente cubierta con el típico de la variedad. Se tolerarán manchas y|o lesiones superficiales, cuando el total de las mismas no cubran más de 600 milímetros cuadrados por unidad, siempre que éstas no sean provocadas por enfermedades y que no afecten la presentación comercial ni la conservación de la fruta.

Se admitirá hasta un 40 % en cada envase de unidades con pedúnculo roto o sin pedúnculo.

3º — Los cajones que contengan frutas cuyas características se encuadren dentro de lo especificado en el grado descripto anteriormente se distinguirán con los mismos rótulos que se emplean para el grado "Elegido" (Choice), y se inscribirá en forma bien visible, con letras no inferiores a 8 milímetros de altura, el grado de selección "Standard", en la parte superior izquierda del cabezal o inmediatamente encima del rótulo.

En el cabezal opuesto al que lleva el rótulo, se marcará a fuego o con tinta indeleble, la denominación del grado de selección con letras no inferiores a 30 milímetros de altura.

4º — Este Departamento de Estado, autorizará la exportación del grado "Standard" cuando las necesidades del abastecimiento interno se encuentren satisfechas, y siempre que el nivel de los precios guarde una relación razonable con los costos de producción y los gastos de comercialización.

5º — En cuanto a las demás exigencias reglamentarias, las partidas deberán ajustarse en un todo a las disposiciones que para frutas frescas establece el Decreto Nº 23.846|51 y su Resolución reglamentaria nº 99|52.

6º — Los interesados en exportar manzanas del grado de selección "Standard" deberán solicitar, en cada caso, con una antelación mínima de tres (3) días a la fecha de embarque ante la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores, la autorización correspondiente. A esos efectos deberán presentar una solicitud en papel sellado de Ley, en la que se consignará el nombre y apellido de las firmas exportadora y compradora, el país de destino, la marca, la variedad, vapor, cantidad de bultos, clases y precio F. O. B. de la mercadería.

7º — Regístrese, comuníquese, publíquese, a sus efectos pase a la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores y archívese.

Cueto Rúa.

QUEDA PROHIBIDA LA IMPORTACION DE AVES Y HUEVOS PARA INCUBAR

DECRETO Nº 17.150. — Bs. As., 30|12|57

VISTO este Expediente Nº 73.396|57, en el cual el Ministerio de Agricultura y Ganadería propone prohibir la importación de aves y huevos para incubar, procedentes de países infectados por la enfermedad de las aves, denominada New Castle, y CONSIDERANDO: Que dicha noxa ha sido incorporada por Decreto Nº 1.091 de fecha 28 de enero de 1957 al grupo de las enfermedades exóticas comprendidas en el artículo 4º del Reglamento General de la Ley 3.959 de Policía Sanitaria de los Animales; Que por tal razón debe evitarse su introducción al país, con el fin de salvaguardar la industria avícola; Que para ello es necesario prohibir la importación de aves y huevos para incubar de los países infectados; Que la modalidad de información y la extrema difusión alcanzada por la enfermedad no permiten individualizar concretamente qué países se encuentran contaminados; Por ello, atento lo dictaminado a fs. 5, las atribuciones conferidas por la Ley 3.959 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Prohíbese a partir de la fecha, la importación de aves y huevos para incubar, de cualquier procedencia.

Art. 2º — Unicamente podrá exceptuarse de lo dispuesto en el artículo anterior, cuando por atendibles exigencias de orden zootécnico, convenga autorizar la importación de aves de corral de no menos de noventa días de edad.

Dicha autorización será conferida por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, a quien deberán los interesados presentar previamente, una certificación emitida por autoridad competente y debidamente visada, en la que conste que en el país de origen o región geográfica determinada del mismo, no existe ni ha existido en el lapso de un año, a la fecha de la certificación, la enfermedad de New Castle y se garantice la sanidad de las aves en lo que a dicha entidad nosológica se refiere.

Art. 3º — El Ministerio de Agricultura y Ganadería por intermedio de sus organismos técnicos correspondientes, fijará las normas cuarentenarias a que deberán ajustarse las aves a importarse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º.

Art. 4º — Todo animal reaccionante a las pruebas diagnósticas de la enfermedad, sea o no vacunado, será considerado infectado y deberá ser sacrificado, sin que ello autorice la exigencia de indemnización alguna.

Art. 5º — En razón de la extrema peligrosidad de la enfermedad de New Castle, todas las aves que en una forma u otra hayan cohabitado durante el viaje o la cuarentena con animales que resultaren enfermos o reaccionantes, deberán ser igualmente sacrificados de inmediato, conforme al procedimiento señalado en el artículo 4º.

Art. 6º — Derógase el Decreto número 1.880 de fecha 26 de octubre de 1955 y toda disposición que se oponga al presente.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier. — Alfonso de Laferrère.

Marcación de Precios en la Venta de Manteca

RESOLUCION Nº 21. — Bs. As., 10|1|58

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de Comercio Interior, en Expediente número 88.600|58, y CONSIDERANDO: Que el incremento registrado últimamente en la producción de manteca permite asegurar un abastecimiento normal; Que la competencia existente hace aconsejable en estos momentos liberar su precio en el mercado interno; Que, por otra parte, la inclusión de este producto en el régimen del Decreto número 13.496|49 y Resolución Nº 802|57, permitirá mantener una constante vigilancia sobre el abastecimiento y precios; Por ello, y en uso de las facultades delegadas por el Decreto número 2.046|55,

El Ministro de Comercio e Industria,

Resuelve:

1º — A partir de la fecha de la presente resolución, exclúyese a la manteca del régimen de precios máximos previsto por la Resolución número 801|57.

2º — Inclúyese a la manteca, en forma obligatoria, dentro del régimen de determinación de precios establecido por el Artículo 2º del Decreto número 13.496|49, debiendo en consecuencia los elaboradores marcar en cada envase el precio de venta al público.

3º — Las infracciones a la presente resolución serán reprimidas conforme a las Leyes números 12.830, 12.983 y 13.906 y Decreto Ley número 6.574|57.

4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, hágase saber a los señores Interventores Federales, y archívese.

Cueto Rúa.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Presidencia de la Nación

INTERVENCION LIQUIDADORA DE EMPRESAS PERIODISTICAS Y AFINES

DECRETO LEY Nº 5.880|57

REMATE

El Banco Hipotecario Nacional, por cuenta y orden de la Intervención Liquidadora de Empresas Periodísticas y Afines, Decreto Ley Nº 7.104|56 y Decreto 814|57, rematará "ad-corpus", los siguientes inmuebles de acuerdo con lo establecido en el artículo 6º del Decreto Ley 5.880|57:

Un terreno en la ciudad de La Plata ubicado en la calle 9 Nº 452 entre las calles 41 y 42, de las siguientes medidas: 8 m. de frente por 20 m. de fondo, con una superficie total de 160 m2., o lo más o menos que resulte entre linderos, con todo lo en él edificado, clavado o plantado. Se trata de un edificio de renta actualmente ocupado por la Dirección de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con contrato hasta el 1º de agosto de 1959, que consta de planta baja y dos pisos, con las siguientes comodidades: planta baja y primer piso, dos departamentos por cada planta compuesto de hall, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio; segundo piso un departamento con las mismas comodidades más una ampliación de 20 m2., aproximadamente.

Base: m$n. 882.518.— (ochocientos ochenta y dos mil quinientos dieciocho pesos moneda nacional).

Un terreno desocupado en la ciudad de Córdoba que mide según títulos 27,30 metros de frente por 30,70 m. de fondo, teniendo un martillo en contra en el ángulo N.O., de 5,70 m. por 12,40 metros; con una superficie de 767,43 m2. o lo más o menos que resulte entre linderos, ubicado en la calle Obispo Trejo y Sanabria esquina 27 de Abril.

Base: m$n. 1.766.608.— (un millón setecientos sesenta y seis mil seiscientos ocho pesos moneda nacional).

Un terreno desocupado en la ciudad de Mendoza de las siguientes medidas: 16.17 m. sobre la calle San Martín y 29.02 m. sobre la calle General Paz con contrafrente de 18,88 y 31,78 m., respectivamente formando esquina.

Superficie total según títulos: 598,10 m2., o lo más o menos que resulte entre linderos

Base: m$n. 1.004.808.— (un millón cuatro mil ochocientos ocho pesos moneda nacional).

Forma de pago: 10 % de seña en el acto del remate, en dinero efectivo; 20 % en el momento de tomar posesión, en dinero efectivo o cheque certificado; 70 % en siete cuotas semestrales iguales, con más el 8 % de interés anual pagadero por semestre adelantado; los plazos regirán desde la fecha de posesión, el saldo deudor resultante deberá ser garantizado con hipoteca sobre el mismo bien.

Fecha del remate: 21 de febrero de 1958, a las 10.30 horas, en la sucursal del Banco Hipotecario Nacional de la ciudad donde se halle ubicado el inmueble. Remates sujetos a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional.

Comisión: 1 % a cargo del comprador.

Escrituración: Ante la Escribanía Mayor del Gobierno de la Nación: gastos por cuenta del comprador.

Informes y revisación de títulos: Intervención Liquidadora de Empresas Periodísticas y Afines, calle Bouchard 722, 6º piso; Banco Hipotecario Nacional, Defensa 180, oficina de remates, Ciudad de Buenos Aires y en las respectivas sucursales.

Intervención Liquidadora de Empresas Periodísticas y Afines, Decreto Ley 7.104|56 y Decreto 814|57. — General Luis Rodolfo González. Interventor Liquidador.

$ 1.470.— e.24|1-Nº 14.674-v.3|2|58

Ministerio del Interior

MINISTERIO DE ECONOMIA

PROVINCIA DEL NEUQUEN

Llamado a Concurso

Para cubrir el cargo de Inspector de Obras, tendrán preferencia los Maestros Mayores de Obras, Constructores o Capataces experimentados en obras, sueldo de acuerdo a capacidad, conocimientos y antecedentes. — Las propuestas se recibirán hasta el 14 de febrero de 1958 a las 11 horas en la Dirección de Obras Públicas, Primeros Constituyentes Nº 322, Neuquén, Capital.

e.3|2-Nº 785-v.7|2|58

Ministerio de Educación y Justicia

JUNTA NACIONAL DE RECUPERACION PATRIMONIAL

(Decreto-Ley 5.148|55)

Por disposición de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial, en el Expediente Nº 12.020 "Evans International Corporation s|interdicción", se hace saber por cinco días el siguiente edicto: "Buenos Aires, enero 22 de 1958. — Proveyendo al escrito de fs. 14 y atento la admisión expresa hecha a fs 11 de la revocación del mandato conferido a los doctores Atilio y Juan Carlos Rinaldi y Jorge B. Otegui, intímase a Evans International Corporation para que dentro del término perentorio de tres días constituya su domicilio legal, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones que tramitan por ante esta Honorable Junta Nacional de Recuperación Patrimonial en su rebeldía, practicándose las notificaciones que correspondan en estas oficinas. Notifíquese por edictos por el término de cinco días en los periódicos: Boletín Oficial y El Mundo. — Valerio Pico. — Alberto C. Pavón. — Marcelino Ugarte.

Buenos Aires enero 28 de 1958. — Dr. Ismael C. Gutiérrez Pechemiel, secretario.

e.3|2-Nº 786-v.3|2|58

Ministerio de Marina

Remate de vehículos y elementos automotores radiados del servicio en la Base Naval de Puerto Belgrano (Bahía Blanca).

50 lotes según detalle: 2 motocicletas "Indian" c|sidecar modelo 1938; 4 Jeeps "Willys"; 4 ambulancias marcas "Chevrolet", "Canadiense" y "Ford 38"; 18 camiones marcas "Chevrolet-Canadiense", "F.W.D. Sucoe", "Skoda", "Volvo", "GMC", "Ford", "Mack" y "Autocar" tractor; 1 automóvil "Chrysler|42" 4 puertas; 1 camioneta rural "Ford-Mercury|1940, 4 puertas, 85 HP; 3 micro-ómnibus marcas "International", carrocería metálica, p|20 pasajeros; "Ford" 42 motor V8; 3 motoniveladoras "Galión" (1 c|motor International Diesel); 5 tractores grúas marca "Trackson" o "International" a gas oil s|oruga; 6 tractores marcas FWD p|semi-motor "Waukesha" de 100 HP; "Allis-Chalmers" motor a gas oil de 3 cilindros 60 HP y "Autocar" guerrero con mo-

tor "Hércules" 131 HP; 2 acoplados s|chasis de acero perfil "U"; 1 motor "Ford" 8V completo con accesorios y caja de velocidades; 1 grúa "Trackson" modelo 1946.

Exhibición: En la Base Naval de Puerto Belgrano, lunes a viernes de 7 a 11.30 y 14 a 16.30 hs. Sábado de 7 a 11.30.

Remate: 12 de febrero a 8 hs. en el mismo lugar. Seña 20 %. Sin comisión. Más informes: División Servicio de Máquinas, Base Naval Puerto Belgrano o División Suministros Tte. Benito Correa 1195, Capital. T. E. 32-9461|7. Interno 23. — Adolfo F. E. Molinelli, Capitán de Navío Contador. Jefe División Suministros.

e.31|1-Nº 767-v.11|2|58

Venta de: ex Cañonera A.R.A. "Paraná", ex Remolcador A.R.A. "Tehuelche", ex Monitor A.R.A. "El Plata". Los buques salen a la venta con las siguientes bases: ex Cañonera A.R.A. "Paraná": $ 500.000 m|n.; ex Remolcador A.R.A. "Tehuelche": $ 300.000 moneda nacional; ex Monitor A.R.A. "El Plata": $ 400.000 m|n. Los pliegos de condiciones, que contienen las características de los buques ofrecidos en venta, podrán retirarse de 8 a 13 hs. en la Div. Licitaciones y Compras de la D. Gral. de Administración Naval, Paseo Colón 1467, Capital Federal. La Base Naval de Río Santiago (Depto. Arsenal) facilitará a los interesados el acceso para inspeccionar los buques ofrecidos en venta, lunes a jueves de 8 a 12 y 14 a 16 hs. y viernes de 8 a 12 hs. Apertura propuestas: 21 febrero 1958 a las 10 horas, en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval.

e.24|1-Nº 437-v.6|2|58

Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

REMATE AUTOMOTORES USADOS

Jeeps, pick-up, ómnibus, furgones, tractores y otros, marcas Ford, Chevrolet, Austin, White, International, Morris, REO, Willys, Thornicroft, etc., cuya venta se realizará mediante remate público el día 12 de febrero de 1958 a las 9 horas en el Almacén Central de YPF (Puerto Nuevo). Catálogos y condiciones en: C. L. R. M., Viamonte 783, 5º piso, Buenos Aires, y en el Almacén Central de YPF, Av. Antártida Argentina Nº 9 bis, Puerto Nuevo. Exhibición: todos los días de 8 a 12 horas, a partir del día 5 de febrero de 1958.

e.2|2-Nº 788-v.7|2|58

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL INMOBILIARIA

RESOLUCION GENERAL Nº 23

Buenos Aires, diciembre 30 de 1957.

Visto que el plazo de validez de los certificados únicos que se encuentran pendientes de utilización por parte de los escribanos actuantes y el de los certificados de no adeudar vence el día 31 del mes actual, y CONSIDERANDO:

Que respecto al término de validez de las solicitudes de no adeudar corresponde adoptar una medida de carácter general para éste y posteriores períodos anuales. Por tanto y en uso de las facultades que le confiere en su art. 8º la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1956), conforme a lo dispuesto por el art. 3º del Decreto-Ley Nº 7.688|56,

El Director General de la Dirección General Inmobiliaria,

Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el día 30 de junio el plazo de validez de las solicitudes de no adeudar, presentadas durante el año 1957.

Art. 2º — Para los sucesivos períodos anuales el plazo de validez de las solicitudes de no adeudar vencerá el 30 de junio del año siguiente de su presentación.

Art. 3º — Todos los certificados únicos y solicitudes de no adeudar presentados con anterioridad al 1º de enero de 1957, hayan sido o no despachados, quedan sin efecto el 31 de diciembre el mismo año.

Art. 4º — En los casos en que los señores escribanos utilicen solicitudes de no adeudar cuyo término de validez haya sido prorrogado por aplicación de los artículos 1º y 2º, harán intervenir las mismas a los efectos del pago de la contribución correspondiente al año siguiente al de su presentación.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

José Luis Frangi.

e.3|2-Nº 787-v.3|2|58

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso, presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 12.194|57; Nombre de la empresa: "General Güemes", de David Correa; Domicilio de la misma: Ayolas 1104, Rosario; Clase de servicio: pasajeros; Itinerario: Capital Federal-Jujuy, pasando por Rosario, Villa María (Córdoba), Santiago del Estero, Tucumán, Metán y Salta, utilizando rutas nacionales Nros. 9, 55 y 34. Se efectuará tráfico directo desde las ciudades de Buenos Aires y Rosario con destino a Rosario de la Frontera, Metán, Salta, Güemes y Jujuy y viceversa.

Servicios a implantar. — Ramón S. Narvaja, Coronel, Director Nacional de Transporte Automotor.

$ 20.— e.3|2-Nº 14.900-v.3|2|58

NUEVAS LICITACIONES

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DIVISION ADQUISICIONES

Licitación Pública 73

Se hace saber a los fines pertinentes que la apertura de la Licitación Pública Nº 73|57 (expediente 613|57), convocada originariamente para el día 10 (diez) de febrero próximo a las 10 horas, para contratar la construcción y provisión de 70 (setenta) escalímetros (40 tipo Radioquímica y 30 tipo Medicina), ha sido postergada para el día 3 (tres) de marzo de 1958, a las 10 (diez) horas.

La apertura referida se llevará a cabo en el local de la División Adquisiciones, Av. L. Gral. San Martín 8250, 2º P., Capital Federal, (T. E.: 70-7711 int. 66), en presencia de los interesados que concurran. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.3|2-Nº L-789-v.7|2|58

Ministerio del Interior

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES PROVINCIA DE CHUBUT

Licitación Pública Nº 1|58

Llámase a Licitación Pública Nº 1|58, librada por el Ministerio de Asuntos Sociales y Obras Públicas de la Provincia de Chubut, para contratar la mano de obra en trabajos de albañilería para la ejecución de salas de primeros auxilios en las localidades de Telsen y Gastre (Chubut); cuya apertura se llevará a cabo a las 10 horas del día 5 de febrero del corriente año.

Los interesados deberán solicitar planos y pliegos de condiciones en las oficinas del referido Ministerio.

e.3|2-Nº L-814-v.5|2|58

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expediente Nº 95.739|57

Llámase a Licitación Pública número 70|58 para el día 10 de mes de febrero de 1958, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Dirección de Exámenes Periódicos de la Población y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: rollos de películas radiográficas.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — El Director General de Administración.

e.3|2-Nº L-790-v.5|2|58

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para reparaciones generales y pintura en Villa Hernandarias (E. R.).

Apertura: 11|2|58.

Villa Huidobro (Córdoba) apertura 12|2|58.

Puán (Bs. As.) apertura 13|2|58. — Construcción local tesoro blindado en Barrio Puerto (Mar del Plata), apertura 21|2|58. — Reparación y cambios de cielorrasos en Cañada de Gómez (Sta. Fe) apertura 19|2|58. — Provisión y colocación de rejas de seguridad en Corrientes, apertura 20|2|58. Construcción y colocación de mostradores, equipos de caja en la Consulta (Mendoza), apertura 14|2|58. — Construcción de cubierta granulado volcánico alisado, reparación de cenefa, tapajuntas de madera y pintura, reconstrucción tabiques, revoques, etc. Barrio Carlos Pellegrini (San Juan), apertura 24|2|58.

La apertura de las propuestas se efectuarán a las 15, en la Gerencia de Administración.

La documentación podrá retirarse en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231, Capital Federal.

e.3|2-Nº L-794-v.12|2|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 5086, para el día 7 de marzo de 1958, a las 16.30 horas, para la provisión de archivos metálicos.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.3|2-Nº L-795-v.14|2|58

Llámase a Licitación Pública número 5066, para el día 19 de febrero de 1958, a las 16.30 horas, para la desratización, desinfección y desinsectización periódica de los edificios del Banco.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.3|2-Nº L-796-v.5|2|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I.N.T.A.

Licitación Pública Nº 4

Expediente Nº 100.012|58

Llámase a licitación pública para el día 10 de marzo de 1958, a las 10 horas, para la adquisición de un campo desocupado, ubicado a una distancia no mayor de 30 kms. de las localidades de Curuzú-Cuatiá o Mercedes (provincia de Corrientes), preferentemente sobre las ruta nacionales números 14 ó 126, no más al Norte de la latitud de Mercedes y de una superficie mínima de: 600 Hás., para campos ubicados a una distancia no mayor de 10 Kms. de los límites de la zona urbanizada de las localidades indicadas o bien 1.500 Hás., para campos ubicados a una distancia no mayor de 30 Kms. de los límites mencionados en el párrafo anterior. Los campos que se ofrezcan, deberán tener condiciones de suelo comunes del sector demarcado de la provincia de Corrientes.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración del Instituto de Tecnología Agropecuaria, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal y en la Agronomía Regional, Corrientes, 9 de Julio 901, Corrientes. — El Director de Administración.

e.3|2-Nº L-809-v.14|2|58

Licitación Privada Nº 4

Expediente Nº 48.003|58

Llámase a licitación privada para el día 10 de febrero de 1958, a las 15 horas, para la venta de uva para vinificar de las variedades Malbeck y Semillón y Colección Ampelográfica, cosecha 1957|58, producida en la Estación Experimental de Mendoza (Luján de Cuyo).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Rivadavia Nº 1439, planta baja, Capital Federal y en la Estación Experimental antes mencionada. — El Director de Administración.

e.3|2-Nº L-810-v.7|2|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 12

Expte. Nº 10.031|58

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de febrero de 1958, a las 13 horas, para la adquisición de cubiertas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.3|2-Nº L-811-v.14|2|58

Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS LOCALES EN EL INTERIOR

Yacimiento Plaza Huincul

10|2|58 — a las 11 horas. — Pliego nº 466: Contratación mano de obra y materiales para el pintado de techos, cenefas, cables y aleros, en 9 casas para personal superior en este Yacimiento.

Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

e.3|2-Nº L-797-v.7|2|58

LICITACIONES PUBLICAS

19|2|58 — Productos de frigorífico (8047), a las 8 horas. — Víveres frescos (8048), a las 9 horas.

20|2|58 — Cañería de conducción (7901), a las 10 horas.

22|2|58 — Aceite de ricino (7990), a las 10 horas.

24|2|58 — Soda cáustica (7991), a las 11.30 horas.

10|3|58 — Electrobomba (8026), a las 11 horas.

e.3|2-Nº L-798-v.14|2|58

12|2|58 — Víveres secos (8046), a las 11 horas.

15|2|58 — Alquiler de paneles de propaganda (8025), a las 9.30 horas.

28|2|58 — Ropas especiales (7989), a las 11.30 horas.

4|3|58 — Repuestos para surtidores (8012), a las 11 horas.

10|3|58 — Material eléctrico (8027), a las 9.30 horas. — Empaquetaduras de goma para bomba (8028), a las 10.30 horas.

e.3|2-Nº L-799-v.7|2|58

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 5, tramo Catriló — La Gloria, Secciones Km. 0,0 — Km. 1.330 y Km. 1.330 — Km. 33,943 —, pesos 15.540.772,55.

Presentación propuestas: 25 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|2-Nº L-800-v.25|2|58

Licitación pública, de las obras de mejoramiento de las pistas Nº 1 y 2 de aterrizaje en la Estación Aeronaval de Puerto Madryn, $ 4.120.122,65.

Presentación propuestas: 26 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|2-Nº L-801-v.25|2|58

Licitación pública, para la adquisición de 5.030 Tn. de material pétreo granítico, $ 370.000.

Presentación propuestas: 19 de febrero, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|2-Nº L-802-v.14|2|58

Licitación pública, de las obras de Ruta 188, tramo Pergamino — Roberto Cano, Km. 74 — Km. 96 —, pesos 2.958.746.

Presentación propuestas: 24 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|2-Nº L-803-v.25|2|58

previo pago del importe del pliego de Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital, de 12.30 a 16.30.
Esta documentación puede ser retirada y abonada en la central de Villa Mercedes, Provincia de San Luis.
Entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones.

e.4|2-Nº L-821-v.6|2|58

Ministerio de Transportes

F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
LICITACIONES PUBLICAS

Apertura y entrega de formularios en la Avenida Maipú 1302, 4º piso, oficina Nº 407, lunes a viernes de 11.30 a 13.45 horas, Buenos Aires.
Nº 756 — A. M. R. 1|1743|57 — 70.000 toneladas de piedra para balasto, 25|2|58. — 10 horas.
Nº 757 — A. M. R. 1|1407|57 — 720 ganchos centrales con tuercas, para vagones. — 25|2|58. — 11 horas.
Número 758 — A. M. R. 1|1889|57 — 250.000 kilos de acero dulce chapa y redondo. — 26|2|58. — 10 horas.
Nº 759 — A. M. R. 1|978|57 — 1.500 sillas inferiores de bogies para vagones tanques. — 26|2|58. — 11 horas.
Nº 760 — A. M. G. 2|1657|57 — lavado, planchado y zurcido de ropa por tres años en Buenos Aires. — 27|2|58. — 10 horas.

e.4|2-Nº L-829-v.19|2|58

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DIVISION ADQUISICIONES
Licitación Pública 73

Se hace saber a los fines pertinentes que la apertura de la Licitación Pública Nº 73|57 (expediente 613|57), convocada originariamente parr el día 10 (diez) de febrero próximo a las 10 horas, para contratar la construcción y provisión de 70 (setenta) escalímetros (40 tipo Radioquímica y 30 tipo Medicina), ha sido postergada para el día 3 (tres) de marzo de 1958, a las 10 (diez) horas.
La apertura referida se llevará a cabo en el local de la División Adquisiciones, Av. L. Gral. San Martín 8250, 2º P., Capital Federal, (T. E.: 70-7711 int. 66), en presencia de los interesados que concurran. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.3|2-Nº L-789-v.7|2|58

Ministerio del Interior

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES PROVINCIA DE CHUBUT
Licitación Pública Nº 1|58

Llámase a Licitación Pública Nº 1|58, librada por el Ministerio de Asuntos Sociales y Obras Públicas de la Provincia de Chubut, para contratar la mano de obra en trabajos de albañilería para la ejecución de salas de primeros auxilios en las localidades de Telsen y Gastre (Chubut); cuya apertura se llevará a cabo a las 10 horas del día 5 de febrero del corriente año.
Los interesados deberán solicitar planos y pliegos de condiciones en las oficinas del referido Ministerio.

e.3|2-Nº L-814-v.5|2|58

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "DR. LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 14 de febrero de 1958, a las 9 horas, para el "transporte de fuel-oil" según pliegos agregados a la Carpeta Nº 9.226|57 los que pueden solicitarse en División Compras (Subsección Licitaciones), Avenida Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.
Buenos Aires, enero de 1958.

e.31|1-Nº L-768-v.6|2|58

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 12 de febrero de 1958, a las 9.30 horas, para la adquisición de "Forrajes", según pliegos agregados a la Carpeta número 9.193|57 los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones). Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.
Buenos Aires, enero de 1958.

e.30|1-Nº L-623-v.5|2|58

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 27 de febrero de 1958, a las 9 horas, para la adquisición de "Sal gruesa a granel", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 9.373|57, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones) Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.
Buenos Aires, enero de 1958.

e.30|1-Nº L-624-v.12|2|58

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 12 de febrero de 1958, a las 9 horas, para la adquisición de "Varias máquinas para fabricar embutidos", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 8.806|57, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones) Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.
Buenos Aires, enero de 1958.

e.30|1-Nº L-625-v.5|2|58

PROVINCIA DEL NEUQUEN
MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 1|58

Apertura: 28 de febrero de 1958, a las 11 horas.
Para la provisión de 530 uniformes completos para la Policía de la Provincia.
Informes y pliegos sin cargo en la Dirección de Suministros, calle Pte. Roca 341, Neuquén (Capital).

e.29|1-Nº L-608-v.4|2|58

PROVINCIA SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 1|58

Provisión: 18 Camionetas tipo Pick-Up, 500 Kgs.
Apertura: 12 de febrero de 1958.
Plazo de entrega propuestas: En Buenos Aires, 7|2|58.
Pliegos e informes: Oficina Enlace, Moreno 970, Buenos Aires, de horas 9 a 12.30 horas, o en Contaduría Ministerio, Roca 690, Río Gallegos, Provincia Santa Cruz.

e.28|1-Nº L-591-v.7|2|58

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 7 de febrero de 1958, a las 10 hs., para la provisión de "maderas", según Carpeta Nº 7304|57, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones) Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, enero de 1958.

e.24|1-Nº L. 416-v.6|2|58

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 3

Fíjase el día 21 de febrero de 1958, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 3, para la provisión de artículos y prendas de vestuario en general y calzado del personal(confeccionado y para confeccionar), para el año 1958, adquisiciones que se realizan exclusivamente por muestras.
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.
Datos y pliegos de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección, Avda. Belgrano 1549, piso 4º.
Buenos Aires, enero 27 de 1958. — Juan Castañé, Inspector Mayor a cargo de la Dirección Administración.

e.29|1-Nº L-609-v.11|2|58

Aviso de la Licitación Pública Nº 2

Fíjase para el día 14 de febrero de 1958, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano Nº 1549 piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 2, para la adquisición de drogas y medicamentos con destino al Hospital Policial "Bartolomé Churruca", para la Sección Farmacia y Materiales de Sanidad durante el año 1958.
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.
Datos y pliego de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección, Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4. — Buenos Aires, enero 17 de 1958. — Carlos Arturo Castro, comisario inspector a cargo Acc. de la Dirección Administración.

e.24|1-Nº L. 413-v.6|2|58

Aviso de Licitación Pública Nº 1

Fíjase el día 12 de febrero de 1958, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 1, para la construcción de ficheros metálicos con destino al archivo de la Sección Documentación Personal, en el Departamento Central.
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.
Datos, planos y pliegos de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección, Avenida Belgrano 1549, piso 4º. — Buenos Aires, enero 17 de 1958.

e.22|1-Nº L-372-v.4|2|58

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Licitación Pública
Expediente 27.744-F-58

Llámase a licitación pública para el día 14 de febrero de 1958, a las 10 horas, para la adquisición de: teodolitos, juego de alambres Invar, receptor de radio p|escuchar señales horarias del Observatorio Naval Argentino, reloj a cuerda tipo marino, penduleta excitada eléctricamente; con destino a la Facultad de Ingeniera - San Juan.
Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos - Mendoza.

e.29|1-Nº L-610-v.4|2|58

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública, para el día 7 de abril próximo a las diez horas, para adjudicar la obra "Provisión de materiales, maquinarias, aparatos y artefactos, mano de obra y dirección técnica para el montaje y puesta en funcionamiento del Ferrocarril Funicular de la Ciudad Universitaria de Tucumán" sita en Horco Molle (Departamento Tafí)" Tucumán.
Presupuesto oficial pesos moneda nacional 9.000.000.— Precio del pliego m$n. 250.—
Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Tucumán 620, Teléfono 32-9132 y en Tucumán, Ayacucho 471, Teléfono 11606.
Apertura de las propuestas en el Departamento Tucumán. — Arq. Jorge A. C. y R. de Lassaletta, Delegado Interventor".

e.29|1-Nº L-594-v.19|2|58

LICITACION PUBLICA Nº 1
Expediente Nº 32.311|1|957

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 24|1|958, para resolver con destino a Escuelas al Aire Libre, Jardines de Infantes, la adquisición de: Servicio de alimentación e inherentes, dentro del período lectivo comprendido entre el 10 de marzo y 28 de noviembre de 1958.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 19 de febrero de 1958 a las 16 horas en la División de Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 22 de enero de 1958. — Serafín Rodolfo Piano, Subdirector General de Administración.

e.24|1-Nº L. 419-v.6|2|58

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para la adjudicación de obras de armado de tres (3) aulas prefabricadas en el edificio sito en la calle 11 de Setiembre 2371, asiento de la Escuela Normal Nº 10 de esta Capital.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura, calle Las Heras 2599, Capital Federal, el día 19 de febrero de 1958 a las 15 horas. — El Director de Arquitectura.

e.24|1-Nº L. 439-v.6|2|58

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 700.882

Llámase a licitación, para el día 7 de febrero de 1958, a las 15 horas, para la provisión de útiles de escritorio y papelería.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse de la División Compras, Sarmiento 1962, 2º piso, donde se efectuará en su oportunidad la apertura.

e.31|1-Nº L-779-v.6|2|58

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública número 1|58, para la provisión de: Utiles de escritorios, sellos, papeles, formularios, formularios continuos, timbrados, sobres, cartulinas, tintas para tipografía, elementos de electricidad, telefónicos, limpieza, construcción, sanitarios, ferretería, pinturas, maderas, repuestos para cortinas, varias, uniformes, ropa de trabajo, camisas, zapatos, muebles metálicos, 1 máquina impresora Offset (doble oficio) y cubiertas y cámaras para automotores, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de febrero de 1958, a las 15 horas, en el despacho del señor secretario general.
Pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y detalle con las especificaciones de los elementos a licitar serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba Nº 720, 6º piso, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 18 horas. — Delegado Interventor.

e.31|1-Nº L-780-v.13|2|58

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expediente Nº 95.739|57

Llámase a Licitación Pública número 70|58 para el día 10 del mes de febrero de 1958, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Dirección de Exámenes Periódicos de la Población y durante el año 1958.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: rollos de películas radiográficas.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — El Director General de Administración.

e.3|2-Nº L-790-v.5|2|58

Expediente Nº 95.779|57

Llámase a Licitación Pública Nº 69|58, para el día 7 del mes de febrero de 1958, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" (Marcos Paz) y durante el año 1958.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a artículos de almacén.
Buenos Aires, 31 de enero de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.31|1-Nº L-769-v.4|2|58

Expediente Nº 95.783|57

Llámase a Licitación Pública Nº 68|58, para el día 7 del mes de febrero de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" en Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires y durante el año 1958.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: Hacienda vacuna en pie.
Buenos Aires, 31 de enero de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.31|1-Nº L-770-v.4|2|58

Expediente Nº 80.028|57

Llámase a Licitación Pública número 67|58, para el día 24 del mes de febrero de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Casa Cuna y durante el año 1958.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas,

Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: comprimidos, cápsulas, grageas, drogas de uso farmacéutico, estupefacientes, galénicas y especialidades medicinales, inyectables y antibióticos.

Buenos Aires, 30 de enero de 1958. — El Director General de Administración.

e.30|1-Nº L-627-v.12|2|58

Expediente Nº 90.209|57

Llámase a Licitación Pública Nº 65|58, para el día 21 del mes de febrero de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: algodón hidrófilo, catgut, gasa hidrófila, guantes de uso quirúrgico, tela adhesiva, vendas de cambric, tubo de goma látex uso transfusional, capuchones de goma para uso transfusional, vasos de papel sin parafina, tapones de goma, roscas para frascos Baxter, pinzas de Mohr, papel tipo despacho, corchos cónicos, dediles de goma, bolsitas de papel transparente, papel de filtro, nitrógeno, lápices dermográficos, etc., etc., etc.

Buenos Aires, 29 de enero de 1958. — El Director General de Administración.

e.29|1-Nº L-611-v.11|2|58

Expediente Nº 84.173/57

Llámase a Licitación Pública Nº 63/1958, para el día 19 del mes de febrero de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred" y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Open-Door, F.C.N.G.S.M. Las necesidades se refieren a: hacienda vacuna en pie. — Buenos Aires, 27 de enero de 1958. — El Director General de Administración.

e.27|1-Nº L-445-v.7|2|58

Expediente Nº 84.171|57

Llámase a licitación pública Nº 60|958, para el día 14 del mes de febrero de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Colonia Cabred — Open Door.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, —Sección Licitaciones Públicas—, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia sita en Open Door F.C.N.G.S.M.

Las necesidades se refieren a: fideos, harina de maíz, harina de trigo, levadura de cerveza y sémola de trigo. — Buenos Aires 24 de enero de 1958. — El Director General de Administración.

e.24|1-Nº L. 420-v.6|2|58

Expediente Nº 84.170|57

Llámase a licitación pública Nº 61|58, para el día 14 del mes de febrero de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Cabred en Open Door, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia sita en Open Door, F.C.N.G.S.M.

Las necesidades se refieren a: Comestibles de almacén. — Buenos Aires, 24 de enero de 1958. — El Director General de Administración.

e.24|1-Nº L. 421-v.6|2|58

Ministerio de Guerra

ADMINISTRACION GENERAL DE LA PRODUCCION DEL EJERCITO

Azopardo 250, 2º piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 1, para el día 20 de febrero de 1958.

Provincia de Neuquén

Nº 1, hora 9. Llámase a licitación pública para: El arrendamiento del Establecimiento de Campo, denominado "El Pulmarí", sito en Aluminé, Provincia de Neuquén, de aproximadamente 67.890 hectáreas con 20.000 hectáreas de bosque, 24 puestos, aguadas y mejoras, más de 5.000 cabezas de ganado bovino de raza "Aberdeen Angus", puro por cruza; ganado equino de trabajo (caballar y mular) y enseres de labor. Depósito de garantía de licitación 5 % del monto total de la oferta. Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado sin membretes ni señas de identificación y se dirigirán a: "Interventor de la Administración General de la Producción del Ejército. Ley Nº 14.147. Licitación Campo El Pulmarí" y se recibirán hasta el día 10 de febrero de 1958, en el Juzgado Nacional de Neuquén o hasta antes de la apertura del acto en la sede de la A. G. P. E., Azopardo 250, 2º piso, Capital Federal, en la fecha y hora arriba indicados. El pliego de condiciones para la licitación referida podrá ser consultado en: Subadministración General de la Producción del Ejército, en el domicilio antes indicado. — Sede del Comando del 7º Destacamento de Montaña, en Zapala, Provincia de Neuquén. — Juzgado Nacional de Neuquén.

Cualquier día hasta el 10 de febrero de 1958, dentro del horario hábil de los mismos, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. Buenos Aires, enero de 1958. — Interventor en la Administración General de la Producción del Ejército.

e.22|1-Nº L-390-v.4|2|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial

Departamento Abastecimiento

División Compras

Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Nº 55|58, para el día 25 de febrero de 1958, a las 8/45 horas por la provisión de Repuestos para perforadoras, repuestos para bombas de agua, Repuestos para motor y máquinas neumáticas, etc., con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás detalles dirigirse a la División Compras, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.30|1-Nº L-639-v.12|2|58

Llámase a Licitación Pública Nº 50|58, para el día 20 de febrero de 1958 a las 9.30 horas por la provisión de carbón de leña, carbón para fragua, carbón de coke, leña de sauce, leña de quebracho, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás detalles dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, previo pago de División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5.—

e.23|1-Nº L-411-v.5|2|58

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública nº 506|58 (DCI)

Llámase a licitación pública, para contratar la "Construcción de bases y canales para un grupo electrógeno de 150 HP" en la F. Militar Cartuchos "San Francisco", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 19 de febrero de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.- el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 44.138.—

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.31|1-Nº L-782-v.6|2|58

Comunícase que ha sido postergada hasta el día 10 de febrero de 1958, a las 9 horas, la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública número 593|57 (DCI) —2º llamado—, que debía efectuar este departamento el día 27 del actual con el objeto de contratar la "Construcción del tercer tramo de la nave de laminación, bases para máquinas, Sala de motores del laminador Duo, Desagües Industriales" en la Nueva Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Llavallol, Provincia de Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos moneda nacional 220.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas.

Presupuesto oficial: pesos moneda nacional 10.464.158,51.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.31|1-Nº L-783-v.10|2|58

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase licitación pública, 25 de febrero de 1958, a 11 horas, ejecución obra "ampliación taller de óptica y control de tiro", segunda etapa, Base Naval de Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 1.023.621,30 moneda nacional. Garantía de licitación: $ 10.236,21 m/n. Costo legajo: pesos 200,00 m/n.

Consultar pliegos, venta de legajos y de la ciudad de Bahía Blanca y Comisión de Construcciones de la Base Naval de Puerto Belgrano.

Consulta pliegos, venta de legajos y entrega de propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales. Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.21|1-Nº L-369-v.10|2|58

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para reparaciones generales y pintura en Villa Hernandarias (E. R.).

Apertura: 11|2|58.

Villa Huidobro (Córdoba) apertura 12|2|58.

Puán (Bs. As.) apertura 13|2|58. — Construcción local tesoro blindado en Barrio Puerto (Mar del Plata), apertura 21|2|58. — Reparación y cambios de cielorrasos en Cañada de Gómez (Sta. Fe) apertura 19|2|58. — Provisión y colocación de rejas de seguridad en Corrientes, apertura 20|2|58. Construcción y colocación de mostradores, equipos de caja en la Consulta (Mendoza), apertura 14|2|58. — Construcción de cubierta granulado volcánico alisado, reparación de cenefa, tapajuntas de madera y pintura, reconstrucción tabiques, revoques, etc. Barrio Carlos Pellegrini (San Juan), apertura 24|2|58.

La apertura de las propuestas se efectuarán a las 15, en la Gerencia de Administración.

La documentación podrá retirarse en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231, Capital Federal.

e.3|2-Nº L-794-v.12|2|58

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 3|958

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de veintiocho (28) chasis para camiones. Apertura de las propuestas: 21 de febrero de 1958, a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen número 1770, 4º piso, de 11.45 a 19 horas. — La Administración.

e.29|1-Nº L-615-v.11|2|58

Licitación Pública Nº 2/58

Apertura: 20 febrero de 1958

Llámase a licitación pública para contratar:

Anexo I: Enajenación de una (1) guillotina semiautomática, una minerva impresora, y una (1) máquina abrochadora manual, para la industria gráfica. Apertura: a las horas 16.

Anexo II: Adquisición de una (1) guillotina para la industria gráfica, y un (1) ponepliegos automático para alimentación de papel. Apertura: a la hora 16.30.

Anexo III: Adquisición de un (1) equipo de transporte fotomecánico, para la industria gráfica. Apertura: a la hora 17.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, de 11,45 a 19 horas. — La Administración.

e.27|1-Nº L-455-v.7|2|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 5086, para el día 7 de marzo de 1958, a las 16.30 horas, para la provisión de archivos metálicos.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.3|2-Nº L-795-v.14|2|58

Llámase a Licitación Pública número 5066, para el día 19 de febrero de 1958, a las 16.30 horas, para la desratización, desinfección y desinsectización periódica de los edificios del Banco.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.3|2-Nº L-796-v.5|2|58

Llámase a Licitación Pública Nº 742 (segundo llamado de a Licitación número 700), para el día 26 de febrero de 1958, a las 17 horas, para la construcción de novecientas veinticuatro (924) viviendas individuales, incluidos la instalación sanitaria y los senderos de la misma, distribuídas en cinco (5) sectores, que integran el Barrio "Presidente Sarmiento" del Plan de Emergencia - Viviendas Transitorias, ubicado en el predio de la intersección de la Avenida General Paz y calle Avelino Díaz, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de:

Sector "A": (ciento sesenta y ocho (168) viviendas) m$n. 8.703.584.20; Sector "B": (ciento sesenta y ocho (168) viviendas) m$n. 8.703.324.00; Sector "C": (doscientas veinte (220) viviendas) m$n. 11.477.270.10; sector "D": (ciento ochenta y cuatro (184) viviendas) m$n. 9.787.177,60; Sector "E": (ciento ochenta y cuatro (184) viviendas) m$n. 9.787.177,60; Total: m$n. 48.457.533,50.

Para los sectores A, B y C se aceptarán solamente ofertas por el sistema tradicional de albañilería. Para los sectores D y E se aceptarán ofertas por los sistemas tradicional o sistemas especiales. Se puede cotizar uno o varios sectores.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, Avenida San Juan 250, Capital Federal, de la suma de pesos 500,00 m|n. por las cláusulas particulares y juego de planos y de pesos 100,00 m|n. por las bases generales de licitación.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 % (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.23|1-Nº L-403-v.5|2|58

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente 25.498|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de tejido p|máq. impresora calcográfica.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de marzo de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.31|1-Nº L-771-v.13|2|58

Expediente Nº 28.305|57

Llámase a licitación pública, para la venta de elementos deportivos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de febrero de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.31|1-Nº L-772-v.13|2|58

Expediente Nº 29.103|58

Llámase a licitación pública para la provisión de alfileres, brochas de metal, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de febrero de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.30|1-Nº L-631-v.12|2|58

Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.31|1-Nº L-783-v.10|2|58

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase licitación pública, 25 de febrero de 1958, a 11 horas, ejecución obra "ampliación taller de óptica y control de tiro", segunda etapa, Base Naval de Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 1.023.621,30 moneda nacional. Garantía de licitación: $ 10.236,21 m/n. Costo legajo: pesos 200,00 m/n.

Consultar pliegos, venta de legajos y de la ciudad de Bahía Blanca y Comisión de Construcciones de la Base Naval de Puerto Belgrano.

Consulta pliegos, venta de legajos y entrega de propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.21|1-Nº L-369-v.10|2|58

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 3,958

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de veintiocho (28) chasis para camiones. Apertura, de las propuestas: 21 de febrero de 1958, a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen número 1770, 4º piso, de 11.45 a 19 horas. — La Administración.

e.29|1-Nº L-615-v.11|2|58

Licitación Pública Nº 2/58

Apertura: 20 febrero de 1958

Llámase a licitación pública para contratar:

Anexo I: Enajenación de una (1) guillotina semiautomática, una minerva impresora, y una (1) máquina abrochadora manual, para la industria gráfica. Apertura: a las horas 16.

Anexo II: Adquisición de una (1) guillotina para la industria gráfica, y un (1) ponepliegos automático para alimentación de papel. Apertura: a la hora 16.30.

Anexo III: Adquisición de un (1) equipo de transporte fotomecánico, para la industria gráfica. Apertura: a la hora 17.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, de 11,45 a 19 horas. — La Administración.

e.27|1-Nº L-455-v.7|2|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 742 (segundo llamado de la Licitación número 700), para el día 26 de febrero de 1958, a las 17 horas, para la construcción de novecientas veinticuatro (924) viviendas individuales, incluídos la instalación sanitaria y los senderos de la misma, distribuídas en cinco (5) sectores, que integran el Barrio "Presidente Sarmiento" del Plan de Emergencia - Viviendas Transitorias, ubicado en el predio de la intersección de la Avenida General Paz y calle Avelino Díaz, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de:

Sector "A": (ciento sesenta y ocho (168) viviendas) m$n. 8.703.584,20; Sector "B": (ciento sesenta y ocho (168) viviendas) m$n. 8.702.324,00; Sector "C": (doscientas veinte (220) viviendas) m$n. 11.477.270,10; sector "D": (ciento ochenta y cuatro (184) viviendas) m$n. 9.787.177,60; Sector "E": (ciento ochenta y cuatro (184) viviendas) m$n. 9.787.177,60; Total: m$n. 48.457.533,50.

Para los sectores A, B y C se aceptarán solamente ofertas por el sistema tradicional de albañilería. Para los sectores D y E se aceptarán ofertas por los sistemas tradicional o sistemas especiales. Se puede cotizar uno o varios sectores.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, Avenida San Juan 250, Capital Federal, de la suma de pesos 500,00 m|n. por las cláusulas particulares y juego de planos y de pesos 100.00 m|n. por las bases generales de licitación.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 % (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.23|1-Nº L-403-v.5|2|58

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente 25.498|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de tejido p|máq. impresora calcográfica.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de marzo de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.31|1-Nº L-771-v.13|2|58

Expediente Nº 28.365|57

Llámase a licitación pública, para la venta de elementos deportivos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de febrero de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.31|1-Nº L-772-v.13|2|58

Expediente Nº 29.128|58

Llámase a licitación pública para la provisión de gomas p|borrar, esponjas de goma, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de febrero de 1958, a las 15.05 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.30|1-Nº L-630-v.3|2|58

Expediente Nº 29.103|58

Llámase a licitación pública para la provisión de alfileres, brochas de metal, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de febrero de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.30|1-Nº L-631-v.12|2|58

Expediente Nº 29.131|58

Llámase a licitación pública para la provisión de plumas cucharón.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de febrero de 1958, a las 15.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.30|1-Nº L-632-v.3|2|58

Expediente Nº 29.133|58

Llámase a licitación pública para la provisión de leznas, máq. abrochadoras, tinteros.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de febrero de 1958, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.30|1-Nº L-633-v.3|2|58

Expediente Nº 29.104|58

Llámase a licitación pública, para la provisión de biblioratos, carpetas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de febrero de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.28|1-Nº L-597-v.10|2|58

Expediente Nº 29.000-58

Llámase a licitación pública para la provisión de trapos de piso y rejilla.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de febrero de 1958, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|1-Nº L-380-v.4|2|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 10

Expediente nº 73.352|57

Llámase a licitación pública, para el día 10 de febrero de 1958, a las 14 horas, para la provisión y montaje de dos (2) casas prefabricadas, una en Departamento Garay (Pcia. de Santa Fe) y otra en Departamento Calamuchita (Pcia. de Córdoba) con destino a la Dirección General de Sanidad Animal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina nº 128) Capital Federal y en las Oficinas Regionales de la Sección Garrapata de la Provincia de Córdoba, Avenida del Libertador 917, Alta Gracia (Córdoba) y de la Provincia de Santa Fe, San Martín 1930, Ciudad de Santa Fe (Sta. Fe).

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.31|1-Nº L-778-v.4|2|58

Ministerio de Comercio e Industria

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3709: Desmontaje y venta del gasómetro existente en Centro Distribución Flores, Capital.

Apertura: 14|2, 10 horas.

Pliego Nº 3710: 3.400 m. aprox. caños de acero sin costura tipo extrapesado. Apert. 21|2, 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7 a 13 horas.

e.31|1-Nº L-773-v.6|2|58

Licitaciones Públicas locales en el interior

Destilería La Plata

10|2|58 — a las 11.30 horas. — Pliego nº DLP 397: Cemento plástico e impermeabilizante aislante.

10|2|58 — a las 11.30 horas. — Pliego nº DLP 1661: Varilla YPF-1 para soldadura autógena.

Pliegos y datos en la Oficina de Suministros de la Destilería La Plata, Puerto La Plata, Dock Central.

e.29|1-Nº L-599-v.4|2|58

Yacimiento Plaza Huincul

10/2/58, a las 11 horas. Pliego número 464: Contratación transportes de petróleo y derivados líquidos a granel, en el Yacimiento Plaza Huincul (Neuquén). Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

e.27|1-Nº L-461-v.7|2|58

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|58, comestibles. Apertura: 6 de febrero de 1958 a las 16.00 horas. Pliegos e informes: Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.31|1-Nº L-619-v.4|2|57

Llámase a Licitación Pública Nº 2|58, venta de automotores de rezago. Apertura: 10 de marzo de 1958 a las 16.00 horas simultáneamente en esta Administración General, en el Yacimiento Carbonífero de Río Turbio (Santa Cruz) y en su Delegación (El Cano y Avellaneda - Río Gallegos). Pliegos e informes en los mismos.

e.29|1-Nº L-620-v.11|2|58

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 6, para el día 12 de febrero de 1958, a las 16 horas, para la contratación de un servicio de limpieza general (mosaicos, vidrios y encerado de pisos) a efectuarse en la sede de este Ministerio, Avenida Pte. Julio A. Roca 651, Capital.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras y Contrataciones. División Licitaciones, sito en Avda. Julio A. Roca 651, piso 3º, Capital.

e.21|1-Nº L-364-v.3|2|58

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

12 de febrero de 1958. L. P. 27|58, a las 12 horas. — Machos de acero.

L. P. 28|58: a las 12.30 horas. — Cámaras y cubiertas.

L. P. 29|58: a las 13 horas. — Baterías de acumuladores.

L. P. 30|58: a las 13.30 horas. — Caños de acero negro y caños de hierro galvanizado.

L. P 31|58: a las 14 horas. — Transporte colectivo de pasajeros.

L. P. 32|58: a las 14.30 horas. — Porta lámparas, tomas corriente interceptor fusible, fichas, caños de acero para instalación, cajas de acero, etc.

14 de febrero de 1958. L. P. 33|58: a las 12 horas. — Cámaras y cubiertas.

L. P. 34|58: a las 12.30 horas. — Construcción de dos rodetes para turbina hidráulica.

L. P. 35|58: a las 13 horas. — Aisladores de porcelana.

L. P. 36|58: a las 13.30 horas. — Transformadores trifásicos.

L. P. 37|58: a las 14 horas. — Guantes de goma, guantes de cuero y de amianto, casco para soldadura, delantal de seguridad, trompa contra polvo, trompa o careta para pintor, antiparras y cristales para antiparras y caretas.

21 de febrero de 1958. L. P. 38|58: a las 12 horas. — Seccionadores a cuerno y pararrayos.

L. P. 39|58: a las 12.30 horas. — Teleimpresores de página para montaje a corriente simple, dispositivo para adaptarlo a corriente doble, conector mecánico y fuente de alimentación.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1554|6, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.30|1-Nº L-634-v.3|2|58

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

21 de febrero de 1958. — L.P. 40|58: a las 13.00 horas. — Brazos, chapas, collares, ganchos, grampas, arandelas, bulones, chapas de protección, guardacabos, pernos, etc. de hierro galvanizado.

25 de febrero de 1958. — L.P. 41|58: a las 12.00 horas. — Brazos rectos, brazos para crucetas, bulones, pernos, chapas, tillas, guardacabo de hierro galvanizado y crucetas de hierro U. — L.P. 42|58: a las 12.30 horas. — Cables cobre bajo plomo, alambres de cobre desnudo, terminales de cobre.

3 de marzo de 1958. — L.P. 43|58: a las 12.00 horas. — Tractores con topadora angular.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal de 12 a 16 horas.

e.30|1-Nº L-635-v.12|2|58

Licitación Pública Nº 26/58

Llámase a Licitación Pública número 26/58, para el 17 de marzo de 1958 a las 12 horas, para la construcción de la Estación Transformadora de Jujuy y Líneas de 33 Kv. de interconexión Río Reyes —Jujuy—, Palpalá (Pcia. de Jujuy) y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de dos millones ciento cincuenta y nueve mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 500,—, que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.24|1-Nº L-430-v.6|2|58

Licitación Pública Nº 25/58

Llámase a Licitación Pública número 25/58, para el 28 de marzo de 1958, a las 12 horas, para la ejecución de las Obras Civiles Central Hidráulica "Ing. Julián B. Romero", Provincia de Río Negro, y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de trece millones quinientos mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 1.000.—, que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal y en la Central Ing. César Cipolletti, —Cipolletti—, Río Negro, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.24|1-Nº L-431-v.6|2|58

Licitación Pública Nº 23/58

Llámase a Licitación Pública número 23/58, para el 26 de junio de 1958 a las 13,30 horas, para la provisión, montaje y puesta en funcionamiento de las instalaciones electromecánicas Central Hidroeléctrica "El Nihuil Nº 3" —Mendoza— y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de sesenta y nueve millones ochocientos mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 600,—, que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.24|1-Nº L-432-v.6|2|58

Licitación Pública Nº 24/58

Llámase a Licitación Pública número 24/58, para el 25 de junio de 1958, a las 12 horas, para la provisión, montaje y puesta en funcionamiento de las instalaciones electromecánicas Central Hidroeléctrica "Cabra Corral" —Salta—

y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de ciento dos millones cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos veinte pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 1.000,—, que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal y en la Jefatura Zona Norte, Bolívar 1150, San Miguel de Tucumán. todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.24|1-Nº L-433-v.6|2|58

Licitación Pública Nº 22/58

Llámase a Licitación Pública número 22/58, para el 26 de junio de 1958 a las 12 horas, para la ejecución de las Obras Civiles Central Hidroeléctrica "El Nihuil Nº 3". Pcia. de Mendoza. y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de ciento sesenta y seis millones trescientos sesenta y tres mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 1.000,—, que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal y en la Jefatura Zona Cuyo, San Martín 202, Mendoza, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.24|1-Nº L-434-v.6|2|58

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 160|58, hasta el día 19 de marzo de 1958, a las 17 horas, para la provisión y montaje de las máquinarias y equipos. en la ampliación del almacenamiento del Elevador Terminal de Puerto Quequén —Unidad I. de la Provincia de Buenos Aires—.

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio 1925. piso 8º, Buenos Aires.

Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Juzgado Nacional de Bahía Blanca.

Pliego $ 350.00 moneda nacional.



Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

PARAGUAY 772

Sumario

Presupuesto oficial $ 3.620.000,00 moneda nacional.

e.31|1-Nº L-776-v.24|2|58

Llámase a Licitación Pública Nº 3.163, hasta 6 de febrero de 1958 a las 16.30 horas, provisión: Juntas y cartón de amianto, empaquetaduras; cáñamo para empaquetaduras y fibra amianto.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso Capital.

Pliego: $ 5.— m|n.

e.30|1-Nº L-636-v.3|2|58

Llámase Licitación Pública Nº 3.158, hasta 7 de febrero 1958, 16.30 horas. provisión: Repuestos para motores Diesel.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Dirección de Suministros Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 5.— m|n.

e.30|1-Nº L-637-v.3|2|58

Llámase a Licitación Pública número 3.160 hasta 11 febrero de 1958, a las 16.30 horas.

Provisión de: 79.000 Kg. pinturas varias, 8.700 Kg. esmaltes varios, tizas, ocres, goma laca, masilla y varios.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15,00 m|n.

e.29|1-Nº L-603-v.11|2|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3474, para la adquisición de tapas de cilindros para camión Titán, $ 60.000.

Presentación propuestas: 10 de febrero, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.31|1-Nº L-777-v.4|2|58

Licitación Pública Nº 3.473, para la adquisición de cubiertas y cámaras para equipos camineros, $ 7.253.280,50. Presentación propuestas: 13 de febrero, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja. Capital.

e.29|1-Nº L-621-v.11|2|58

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Arroyo del Medio - Rosario, secciones Km. 241,9 - Km. 252,5 y Km. 259,5 - Km. 294,3, $ 47.714.929,25. Presentación propuestas: 20 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|1-Nº L-462-v.14|2|58

Licitación pública de las obras de Ruta 143, tramo Larroudé - Castex, sección Intendente Alvear - Trebolares, pesos 288.989,50 (traslado de alambrados). Presentación propuestas: 12 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|1-Nº L-463-v.7|2|58

Licitación pública de las obras de Ruta 12, tramo Ituzaingó, límite con Misiones, sección Km. 0 - Km. 35 y acceso a Ituzaingó, $ 36.360.232,55. Presentación propuestas: 14 de febrero. a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.20|1-Nº L-343-v.7|2|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública nº 112 (2º llamado). — Llámase a licitación hasta el día 14 de febrero de 1958, a las 16 horas, para la ejecución de la perforación de un pozo semisurgente para la provisión de agua, por el sistema de "Unidad de Medida", en el Hospital de Oberá, Provincia de Misiones.

Presupuesto oficial: $ 81.060,00 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925 piso 11º, Capital Federal, como así también en el Distrito Misiones, calle Córdoba nº 565, Posadas.

Precio de la documentación: $ 30.00 moneda nacional.

Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, hasta el día y hora indicados.

Ing. César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.31|1-Nº L-774-v.6|2|58

Postérgase hasta el día 20 de febrero de 1958, a las 16 horas, la apertura de la Licitación Pública nº 108 para la ejecución por "ajuste alzado", de la estructura de hormigón armado, Cuerpo "F" para la ampliación de la obra Facultad de Ingeniería, sita en Avenida Paseo Colón entre Independencia y Estados Unidos, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 3.772.109.34 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos. Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: pesos 300,00 moneda nacional.

Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados. — Ing. César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.29|1-Nº L-602-v.11|2|58

Llámase a Licitación Pública Nº 80, hasta el 12 de febrero de 1958, 16 horas, provisión Pino Brasil.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital. Pliego: $ 15 m|n.

e.22|1-Nº L-386-v.4|2|58

Licitación Pública Nº 111

Llámase a licitación hasta el día 28 de febrero de 1958, a las 16 horas, para la ejecución por "ajuste alzado" de Planta de Tratamiento de líquidos cloacales en el Hospital Vecinal de Allen, Pcia. de Río Negro. Presupuesto oficial: $ 265.858,01 m|n. Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, como así también en la División Bahía Blanca, calle Vicente López número 45, Bahía Blanca. Precio de la documentación: $ 50.— m|n. Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º. Capital Federal, hasta el día 28 de febrero de 1958, a las 16 horas y en la División Bahía Blanca, hasta cinco (5) días hábiles antes de esa misma fecha.

e.22|1-Nº L-387-v.4|2|58

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Construcción 2da. Cloaca Máxima y Colectores Mar del Plata (Buenos Aires). — Expediente: 25.901|1957. — 17|3|1958, a las 15.15.

Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y Distrito Mar del Plata.

Depósito de garantía: $ 267.905,92 moneda nacional.

e.31|1-Nº L-775-v.24|2|58

Licitaciones Públicas

Expediente 37.505/1957

Maderas. 19/2/1958, a las 15,15. Charcas 1840.

e.27|1-Nº L-468-v.7|2|58

Expediente 37.067/1957

Utiles de escritorio. 20/2/1958, a las 15,15. Charcas 1840.

e.27|1-Nº L-469-v.7|2|58

Ministerio de Comunicaciones

Expediente 325 D. D. d/57

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, para contratar un inmueble destinado a la instalación y funcionamiento del Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente, el día 10 de febrero próximo, a las 16 horas, en la Oficina de Licitaciones, calle Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

e.27|1-Nº L-447-v.7|2|58

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACION

Licitación Pública Nº 51-P|58

Nº 51-P|58 — 19|2|58 a las 12. Por la provisión de baterías de 26 elementos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital, dentro de 11.30 a 18.

e.29|1-Nº L-613-v.4|2|58

Licitación Pública Nº 1-V-P|58

Nº 1-V-P|58 — 19|2|58 a las 12. Venta de materiales de rezago, repuestos y accesorios marca Chrysler.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18.

e.30|1-Nº L-629-v.3|2|58

Licitación Pública Nº 23-P|58

Nº 23-P|58 — 13|2|58, a las 12. Por la provisión de papel manifold imitación hilo, mimeógrafo Verge, etc.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital, dentro del horario de 11,30 a 18.

e.29|1-Nº L-614-v.4|2,58

Licitaciones públicas para la adjudicación de 55 licencias de radiodifusión y enajenación de los activos de explotación en su caso, y 10 licencias de televisión.

Se comunica que por Decreto-Ley Nº 411 de fecha 14|1|1958, se ha ampliado hasta el 14 de febrero próximo, a las 16 horas, la fecha de apertura de las propuestas.

Pliegos de condiciones, informes y presentación de propuestas: Ministerio de Comunicaciones, Sarmiento 151, 4º piso, local 421, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 16 a 19.

e.22|1-Nº L-394-v.11|2|58

Ministerio de Transportes

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

DEPARTAMENTO ADQUISICIONES

Licitación Pública Nº 54|57, para la adquisición de 153.216 m.l. de rieles tipo 37,2 kg.|m. 75 libras|yardas) perfil ASCE aprox. 5.700 t. métricas. — 13.597 pares de eclisas angulares de 4 agujeros, de 610 mm. de largo c|u. — 55.445 bulones p|vía de 22,23 mm. de diámetro y 108 mm. de largo y 105.610 arandelas elásticas para los mismos. — El material será de procedencia de los Estados Unidos de Norte América o de fabricación nacional. — El pliego de condiciones puede ser consultado o adquirido en la Oficina de Licitaciones Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal todos los días hábiles de 12 a 17 horas. Fecha de apertura 25 de febrero de 1958 a las 14.30 horas. Precio del pliego $ 50,— m|n.

e.30|1-Nº L-638-v.12|2|58

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 4|2|58: Pub. 388-9.30 hs.: Zorras a motor p|cuadrillas. repuestos p|zorras. Pliego. $ 50.—. Pub 387. — 10.30 hs.: Sacos: tropicales, tipo gabardina, blancos; chaquetillas de brin. pantalones brin azul. gorras brin blanco — Pliego $ 20.—. Pub. 386. — 11.30 hs.: Elásticos de goma p|paragolpes tipo Spencer, elásticos de goma p|ganchos tracción. Pliego $ 30.—

Apertura 7|2|58: Pub.: 389 — 11.30 horas. Renovación de vía entre Posadas y Parada Leis — Km. 567,900 y Km. 597,600, $ 50.—.

Retirar Pliegos, Dpto. Suministros (Secc. Licitaciones). Est. Fco. Lacroze, Cap. Federal, días hábiles de 8 a 11.30 horas.

e.16|1-Nº L-289-v.3|2|58

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

E.F.E.A.

Llámase a Licitación Pública O.58|4, día 24 de febrero de 1958, a las 8 horas, Corte de pasto, limpieza de zanjas y conductos y carga y descarga de materiales en sección local, durante el año 1958.

Pliego: Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.31|1-Nº L-781-v.13|2|58

Llámase a Licitación Pública O.58|3 - día 12 de febrero de 1958, a las 11 horas. Olivera-Gowland . Km. 85.486. Renovación del puente en vía Gral. número 1 (Arroyo Balta).

Pliego: Bmé. Mitre Nº 2815, 2º piso.

e.23|1-Nº 410-v.5|2|58

E. F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 467, para: Prestación de servicio para la recepción de materiales generales en puerto Buenos Aires, apertura 10.20 hs. del 19|2|58 - Nº 483, para: Provisión de chapas de acero para calderas de locomotoras, apertura 10 hs. del 20|2|58.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Of. de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 11.30 hs. a 13.30 hs.

e.23|1-Nº L-409-v.5|2|58